

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2010-085
Salta, 26 de abril de 2010.-
EXPEDIENTE N° 19.228-09

VISTO:

La nota elevada a fs. 01 por el Cuerpo Coordinador de la Carrera Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita se inicien los trámites necesarios para el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de Un Cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple para la asignatura Introducción a la Biología con extensión de funciones a Producción Vegetal de la carrera antes mencionada.

Que la Directora General de Administración, Prof. Dolores Valiente informa a fs. 03 que se cuenta con la partida presupuestaria para cubrir la citada designación.

Que la Escuela de Agronomía aconseja hacer lugar a la presentación y eleva la nómina de posibles miembros de la Comisión Asesora interviniente.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina hace lo propio.

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N° 01/10 decidió hacer lugar a la presentación y procedió a designar la correspondiente Comisión Asesora.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura Interina de Un (1) Cargo de PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN SIMPLE - para la asignatura INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA con extensión de funciones a PRODUCCIÓN VEGETAL de la carrera Tecnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán, con cargo a lo dispuesto en la Res. N° 374/87 FCN, mediante evaluación de antecedentes y oposición.

ARTICULO 2°.- Atender los gastos de designación emergentes de la presente convocatoria con economías pertenecientes a la mencionada Sede.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2010-085
Salta, 26 de abril de 2010.-
EXPEDIENTE N° 19.228-09

ARTICULO 3°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- a) **Publicidad:** 11 al 17 de mayo de 2010 en cartelera de la Sede Regional Orán.
- b) **Inscripción:** 18 al 26 de mayo de 2010, de 9:00 a 13:00 Horas, en Secretaría de la Sede Regional Orán, sita en Alvarado e Hipólito Irigoyen - 4530 - ORAN - Provincia de Salta. Cada interesado deberá presentar tres ejemplares de su currículum vitae - cada hoja debidamente firmada - y un solo juego de documentación probatoria, acompañados de la solicitud de estilo (original y copia).
- c) **Cierre de Inscripción:** 26 de mayo de 2010 a Horas 13:00.
- d) **Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos:** 27 y 28 de mayo de 2010.
- e) **Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones:** 31 de mayo de 2010.
- f) **SORTEO DE TEMA:** 01 de junio de 2010 a Horas 09:00 en Secretaría de la Sede Regional Orán.
- g) **OPOSICIÓN:** 03 de junio de 2010 a Horas 09:00 en la Sede Regional Orán.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR la Comisión Asesora que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares: Prof. Rosa CORONEL
Ing. Carlos BOLDRINI
Ing. María Alicia ZAPATER

Suplentes: Ing. Enrique PIQUÍN
Ing. Carlos ECHENIQUE
Dra. Rebeca ACOSTA
Ing. María Cristina CAMARDELLI
Prof. Rubén PANCHUK
Dra. Angela ETCHEVERRY

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Prof. Mónica ARIAS
Estamento Aux. Docencia: TUAEA Elizabeth SILVESTRE
Estamento Alumnos: Srta. Natalia RUIZ

ARTICULO 5°.- Los sobres conteniendo los **TRES TEMAS** para el sorteo deberán ser elevados hasta el día **17 de mayo de 2010** en Secretaría de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 6°.- HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, a la Cátedra, a Secretaría de la Sede Regional Orán, a Dirección Administrativo Académica, difúndase por carteleras de la Sede Regional Orán y siga a la misma a los fines citados en el artículo 3°.-
aim.